

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7048 *Resolución de 26 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2019, en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Justicia, de 17 de diciembre de 2019 (BOE de 26 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes vista la documentación presentada por los/as interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1, letra n), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los/as funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexos 1 y 2 de esta Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo 1 por no haber alcanzado ninguno de los/as candidatos/as la puntuación mínima exigida, por no cumplir los requisitos y condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Resolución en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto 10.i) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de junio de 2020.–El Subsecretario de Justicia, J. Miguel Bueno Sánchez.

ANEXO I
Puestos adjudicados

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo/puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grupo/subgrupo
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado											
	<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos-Departamento de Penal</i>											
1	Jefe/a de Sección Administrador de Oficina. Cód.: 3868828.	22	A2 C1	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Sección Administrador de Oficina.	22	JS	Madrid-Madrid.	Sierra García, M.ª Teresa.	****710968	A1135	C1
	<i>Secretaría General</i>											
2	Jefe/a de Servicio. Cód.: 5410646.	26	A1 A2	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Servicio.	26	JS	Madrid-Madrid.	Vilaplana López, Juan.	****057935	A1122	A2
3	Jefe/a de Sección. Cód.: 5410640.	22	A2 C1	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Negociado de Caja Fija.	18	JS	Madrid-Madrid.	Barrera Herrero, Raquel.	****421924	A1135	C1
4	Jefe/a de Sección de Contratación y Patrimonio. Cód.: 1995101.	22	A2 C1	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Sección.	22	JS	Madrid-Madrid.	Herruzo Bote, Isabel.	****343435	A1135	C1
5	Jefe/a de Negociado de Nóminas. Cód.: 1566076.	18	C1 C2	Madrid-Madrid.	Habilitado/a de Personal.	22	ICT	Madrid-Madrid.	López Rodríguez, M.ª Antonia.	****135213	A1135	C1
6	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 5226794.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Desierto.							
	Abogacías del Estado en la Administración Periférica											
	<i>Abogacía del Estado en Baleares</i>											
7	Jefe/a de Red Periférica. Cód.: 5058204.	17	C1 C2	Palma de Mallorca-Illes Balears.	Auxiliar de Oficina.	14	JS	Vitoria-Gasteiz-Álava.	Vidal Monserrat, Pedro.	****706635	A1146	

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo/puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grupo/subgrupo
	<i>Abogacía del Estado en Barcelona</i>											
8	Jefe/a de Red Periférica. Cód.: 4852681.	17	C1	Barcelona-Barcelona.	Desierto.							
	<i>Abogacía del Estado en Cádiz</i>											
9	Técnico/a. Cód.: 2059498.	23	A2	Cádiz-Cádiz.	Técnico/a.	23	JS	Cádiz-Cádiz.	Fernández Gutiérrez, Jaime.	****533857	A1418	A2
	<i>Abogacía del Estado en Madrid</i>											
10	Secretario/a de puesto de Trabajo N30. Cód.: 5019258.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Negociado Clasificación y Distribución de Pleitos.	18	JS	Madrid-Madrid.	Boto Jiménez, Sandra.	****924868	A1146	C2
	<i>Abogacía del Estado en Las Palmas de Gran Canaria</i>											
11	Gestor/a de Apoyo Jurídico. Cód.: 4845368.	22	A2 C1	Las Palmas-Las Palmas de Gran Canaria.	Puesto de Trabajo N22.	22	TES	Las Palmas-Las Palmas de Gran Canaria.	Jorge Cruz, José Santiago.	****716768	A1135	C1
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado											
	<i>Abogacía del Estado en el M.º de Asuntos Económicos y Transformación Digital</i>											
12	Jefe/a de Sección. Cód.: 2454625.	22	A2 C1	Madrid-Madrid.	Desierto.							
	<i>Abogacía del Estado en el M.º de Hacienda</i>											
13	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 4667689.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30.	16	JS	Madrid-Madrid.	Espeso Matesanz, M.ª Rosario.	****831213	A6025	C1
14	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 3227692.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Secretario/a de Subdirector General.	15	PRM	Madrid-Madrid.	Romero García-tenorio Teresa.	****702102	A6032	C2
15	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 2278659.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Desierto.							

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo/puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grupo/subgrupo
	<i>Abogacía del Estado en el M.º de Industria, Comercio y Turismo</i>											
16	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 5119710.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Secretario/a de Subdirector General.	15	JS	Madrid-Madrid.	Figueroba Aranda, M.ª Carmen.	****703768	A1441	C2
	<i>Abogacía del Estado en el M.º de Sanidad</i>											
17	Secretario/a de Subdirector General. Cód.: 3168633.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Secretario/a de Subdirector General.	16	JS	Madrid-Madrid.	Anguita García, M.ª Ascensión.	****733424	A1146	C2
	<i>Abogacía del Estado en el M.º de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>											
18	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 3839123.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30.	16	JS	Madrid-Madrid.	Trives Manrique, M.ª Inmaculada.	****866413	A1146	C2
19	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 5107950.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Sección.	22	TMU	Madrid-Madrid.	Crespo Calvo, Concepción.	****216535	A6025	C1

ANEXO 2

Puestos adjudicados a resultas

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo/puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grupo/subgrupo
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado											
	<i>Secretaría General</i>											
1R	Jefe/a de Sección. Cód.: 4845423.	22	A2 C1	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Negociado de Caja.	18	JS	Madrid-Madrid.	Planas González, Fernando.	****546524	A1135	C1

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Organismo/puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grupo/subgrupo
2R	Jefe/a de Negociado de Caja. Cód.: 2363650.	18	C1 C2	Madrid-Madrid.					Desierto.			
3R	Jefe/a de Sección de Habilitación de Personal. Cód.: 3125555.	22	A2 C1	Madrid-Madrid.					No vacante.			
	<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos- Departamento de Civil y Mercantil</i>											
4R	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30. Cód.: 2997253.	16	C1 C2	Madrid-Madrid.	Jefe/a de Negociado.	18	JS	Madrid-Madrid.	López Vázquez, Raquel.	****400357	A1146	C2